



Resolución Jefatural No. 341 -2009-AGN/J

Lima, 05 AGO. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del Artículo 8° de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, faculta el nombramiento de personal contratado en entidades del Sector Público, que a la fecha de entrada en vigencia de la citada Ley, ocupen plaza presupuestal vacante bajo la modalidad de servicios personales y reúnan los requisitos establecidos en las leyes de carrera correspondientes;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley y promover la transparencia en el presente acto administrativo, es conveniente aprobar el Reglamento dirigido a establecer el procedimiento reglamentario conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, acorde a lo dispuesto en el párrafo que antecede, es necesario conformar una Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de nombramiento señalado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento para el Proceso de Nombramiento de los Servidores Contratados a Plazo Fijo del Archivo General de la Nación" conformado por quince (15) Artículos y una (01) Disposición Complementaria.

ARTICULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el "Proceso de Nombramiento de los trabajadores Contratados a Plazo Fijo del Archivo General de la Nación",



1.

conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, y que estará integrada por tres miembros, según detalle:

- PRESIDENTE

Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros.

- MIEMBRO INTEGRANTE

Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.

- SECRETARIA TÉCNICA

Director de la Oficina de Personal



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE;


ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional